



# BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortigueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortigueira. Fuera, una peseta al semestre.

AÑO IV Ortigueira, Octubre y Noviembre de 1919 NÚM. 33

## SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortigueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

El ferrado de maíz de Ortigueira, tiene 24 y medio litros (24'666) y pesa, aproximadamente, 18 y medio kilos,

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17'400) y pesa, aproximadamente 14 kilos 200 gramos.

El ferrado de habas, pesa, aproximadamente, 21 kilos.

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

### Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11. Tarde de 4 a 7. *En invierno.* Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los días festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Gálludas*)

**Toros Suizo-Simmenthal:** «Kaiser» de 4 años; «Gayarre» de 2 años.

Por el estado de vacas cubiertas en la parada gratuita, se ve que han llevado los labradores, durante el mes de octubre, 101.

Suponiendo un 10 por 100 de bajas por malos partos o repetición de saltos, resultan 90'90 productos o terneras, y como cada una de éstas, a los 8 meses, se puede calcular que tiene, sobre los hijos de toros corrientes de malas paradas, un sobre precio de 50 pesetas, resulta que la utilidad del Campo a los labradores, por este solo concepto, es de 4.545 pesetas en un mes.

Durante el de Noviembre llevaron 65 vacas y hecho el mismo cálculo, resultan, 58'50 productos o terneras, con un sobreprecio de 2.925 pesetas.

A esto hay que agregar el beneficio dado, en el mismo transcurso de tiempo por la parada de verracos de raza inglesa *Large-White*, que ha cubierto 7 cerdas en el mes de Octubre y 8 en el de Noviembre.

**Cultivos:** En la primer quincena del mes de Octubre se levantó el prado de alfalfa de la parcela N.º 7, por llevar siete años de establecido y hallarse cansado, y después de bien arado se sembró alcacer de avena.

Siguiendo la rotación de cultivos establecida en el Campo, se levantó también por el mismo tiempo el trebol de la parcela N.º 4, sembrándose igualmente alcacer. Y en la parcela N.º 3 instalose el nuevo prado de trebol violeta.

Se recogió el maíz de la parcela N.º 2, que fué muy bueno, cuyo rendimiento, como hicimos los demás años, daremos oportunamente, y en su lugar sembróse así mismo alcacer.

Aprovechando unos días buenos, a mediados de Noviembre, recogióse, pesóse y se almacenó la remolacha, que pese a la gran sequía del verano y a lo que por esta razón sufrió con el trasplante, dió un regular rendimiento, como puede juzgarse por el siguiente resultado:

Blanca semiazucarera 77.678 kilos por hectárea, o sean 3.530 por ferrado.

Rosa semiazucarera 69.977 kilos por hectárea, o sean 3.180 por ferrado.

En el BOLETIN núm. 25, correspondiente al mes de Noviembre de 1918, puede verse la producción de ese año y de los anteriores, que fué superior en la Blanca, puesto que produjo kilos, 89.285 y 3.968 respectivamente. Esta sigue, pues, ocupando el primer lugar entre las variedades cultivadas en el Campo.

**Maquinaria:** Durante los dos meses se han prestado las siguientes máquinas del Campo, a los labradores que las solicitaron para sus trabajos agrícolas.

Arados de tipo Brabant, a 3.

Aventadora, a 1.

Por mediación del encargado del Campo, Jesús Cribeiro, adquirieronse 5 arados de vertedera giratoria para los siguientes individuos y entidades:

2 «Iduya» S. T. para el Sindicato Católico de San Adrian de Veiga; 1 de la misma marca y tipo para el Sindicato de Montojo; otro «Iduya» S. T. 16 para

D. Florentino Cobelo de Sta. M.<sup>a</sup> de Mera, y otro «Ideal» Y. 18 ct. para don José González Pedre, de Maañón.

**Semillas:** Por la propia mediación del Campo se han encargado 24 kilos de trebol violeta, para 17 labradores, y 40 kilos de Ray-grass para 23 labradores.

En el número anterior ya hemos hecho observar como los labradores de la Comarca se van decidiendo, por fin, a provistarse de arados modernos de vertedera, de lo cual debemos felicitarnos porque ello supone un notable progreso en nuestra atrasada industria agrícola.

Y hoy, al anotar esta nueva partida de cinco arados »Iduya» e «Ideal» introducidos en las parroquias del Partido, gracias a la obra de propaganda del Campo, insistimos en el tema.

---

## La escases del maíz

El Ayuntamiento, fiel a su política de fomento de la riqueza agro-pecuario del término y a sus compromisos en pro de los necesitados, no olvida lo de la adquisición de maíz económico, y oportunamente se hará cargo de una buena partida de tan necesario cereal, mayor que las dos anteriores.

---

## LAS COSECHAS

En muy buenas condiciones de tempero efectuase la siembra del trigo y del centeno, que al imprimirse este BOLETIN—comienzo de Enero—presentanse bien, ¡y Dios quiera rindan mayores frutos que la última cosecha!

Los navales y alcaceres dejan bastante que desear, en general, por cuyo motivo los ganados atraviesan un mal invierno, pues que falta la abundancia de maíz y patatas con que suplir los forrajes.

Lo que hubo fué una enorme abundancia de manzanas y como van siendo muchos los labradores que afortunadamente, se dedican a cosechar tan útil fruta, viéronse abarrotados los mercados locales, determinando precios muy bajos; a tal extremo que en muchas casas prefirieron alimentar con ellas los cerdos. ¡Oh *excelencias* del aislamiento ferroviario en que se nos tiene!

En cuanto al resultado del maíz, ya en números anteriores indicamos que pueda reputarse de media cosecha.

---

## Paradas municipales de reproductores vacunos

La de D. Manuel Pena Canto, del Mosteiro, consta de 2 reproductores cruzados, de País-Simmenthal.

La de D. José Fernández Cheda, de Yermo, consta también de 2 reproductores cruzados, de País-Simmenthal.

La de D. Cándido Castrillón, de Mera, consta de 1 reproductor igualmente cruzado, de País-Simmenthal.

La de D. Regino Martínez, de Céltigos, consta de 2 reproductores puros de Simmenthal.

Y la de D. Enrique Rodríguez, de Sismundi, consta de un reproductor cruzado, de País-Simmenthal.

## GALICIA PECUARIA

### La cria de terneros y la producción de leche estan seriamente amenazados por el aborto contagioso

A las pérdidas que el carbunco bacteridiano ha producido este año a la ganadería gallega, hay que añadir las que determina con su difusión el aborto de las vacas llamado contagioso, infeccioso o epizootico, porque afecta a muchas reses al mismo tiempo, persiste y repite en el ganado de una comarca, de una provincia entera y hasta de toda una región.

Por consultas recibidas de la provincia de Lugo, de los partidos de Ortigueira, Negreira y Arzúa, sospechamos que el aborto contagioso de las vacas tiende a generalizarse por la región, debido a que todo ganadero que posee una vaca que la aborta dos veces seguidas, se desprende de ella llevándola a vender a una feria lejana, donde el animal no sea conocido.

Donde entra una vaca atacada de esta enfermedad, con los exudados mancha los forrajes de los pastos y las camas de los establos, contagiándose así las vacas que conviven con ella que a los pocos meses abortan a causa de la misma afección.

Por el procedimiento que siguen los criadores gallegos, pronto estarán infectados todos los establos del país, no se criarán apenas terneros y la producción de leche disminuirá al punto, que no cubrirá las necesidades de la casa aldeana.

Siendo nuestro comercio principal la venta de terneros, leche, queso y manteca, la difusión del aborto contagioso, constituirá un gran desastre en la economía regional, en los momentos actuales de carestía de subsistencias.

No se trata de una enfermedad nueva ni desconocida. En Suiza durante los años 1878 al 1880 en el cantón de Friburgo abortaron el 60 por 100 de las vacas preñadas a consecuencia del aborto epizootico.

En Francia en 1885 invadió el ganado del Nivernais. En Dinamarca tomó grandísimo incremento en 1897 dando lugar a que fuese estudiada por Bang, que descubrió la bacteria que lleva su nombre y que sirve para preparar las actuales vacunas preventivas y curativas.

El gobierno inglés designó una Comisión técnica de veterinarios que estudió durante 1905 a 1909 las causas y tratamiento contra el aborto infeccioso, publicandose como resultado de dichos trabajos un informe notabilísimo.

No es una enfermedad propia del ganado vacuno, sino que ataca también a la yegua, oveja, cabra y cerda. En la provincia de Buenos Aires en 1891 se registró por primera vez en las yeguas, abortando el 90 por 100 de ellas en muchas estancias.

La característica del aborto infeccioso es que las hembras domésticas expulsan el feto antes del tiempo normal, gran número de ellas y este hecho se repite en años sucesivos.

Esta expulsión, se verifica casi sin síntomas previos, en uno o dos tiempos. Cuando es en un tiempo, salen el feto y las envolturas formando una masa compacta; y si es en dos, primero sale el feto solo y más tarde las secundinas; si estas quedan retenidas mucho tiempo, pueden originar trastornos graves, por lo que se recomienda su extracción por mano hábil.

En la vaca, estos abortos se producen entre el tercero y cuarto mes de gestación, pero pueden tener lugar quince días antes del parto. Los fetos nacen muertos y cuando nacen vivos a las pocas horas presentan una gran diarrea y mueren a causa de ella.

Las vacas abortadas, si quedan fecundadas, vuelven a abortar, pero retrasándose de cada vez un mes o dos. Un buen número de ellas quedan infecundas o estériles haciéndose *novilleras* (*atouradas*) y hay que cebarlas para enviar al matadero.

Cuando una vaca atacada de esta enfermedad aborta, contamina las camas, el estiércol y el suelo, pues en la placenta, feto y exudados de las vías genitales se encuentra el *bacilo abortivo* descubierto por Bang, veterinario dinamarqués. Los ganaderos no dan importancia al primer aborto y no toman precaución alguna.

Dada la construcción de los establos en Galicia y la forma de convivir las vacas en ellos, es fácil deducir la facilidad con que se infectarán todas las de un ganadero y hasta las de todos los de un lugar.

Durante dos o tres semanas las vacas abortadas desprenden exudados por las vías genitales que contienen el bacilo de Bang, que siembran por los caminos y pastos. Si en ese estado pascen en los montes comunales, con las demás de la parroquia, por este medio puede propagarse el aborto infeccioso a todas las reses que consuman iguales pastos, pues la enfermedad se propaga igualmente por la vía digestiva, que por la vía genital.

Los toros sementales son también un medio propagador del aborto epizootico, cuando han abastecido reses enfermas.

Los ordeñadores, los mozos de establo y los pastores, pueden ser portadores del agente infeccioso del aborto, de los puntos donde reine la enfermedad a los indemnes.

Cuando en una región existen casos de aborto epizootico, los dueños de establos no atacados, deben abstenerse de realizar compras de vacas en gestación y si adquieren alguna deben aislarla de las demás, hasta después de efectuado el parto normal, manteniéndola fuera de toda comunicación con las demás reses de la explotación.

Todo aborto que se registre en un establo debe considerarse sospechoso y procederse como si se tratase de casos infecciosos. Los fetos y las secundinas deben destruirse por el fuego o enterrarse en fosa profunda, cubriéndolos previamente con una capa de cal o rociándolos con soluciones antisépticas concentradas.

Los establos, la cama y los estiercoles se regarán con lechada de cal y después se quitarán los abonos de las cuadras, no debiendo ser utilizados para fertilizar prados ni cultivos forrajeros.

Las vacas abortadas deben aislarse de las demás y con una sonda de doble corriente practicarles lavados de la matriz con solución de creolina al medio por ciento, mientras duren los exudados genitales. No deben llevarse al toro mientras no cese la salida de productos anormales.

A las vacas sanas que han convivido con una enferma, debe lavarseles diariamente la cola, ano, vulva y regiones vecinas, con agua sublimada al uno por mil o solución de cresil, y semanalmente se les practicará una irrigación vaginal con este último líquido.

Como medida preventiva, se han preconizado las inyecciones hipodérmicas de ácido fénico en

solución al dos por ciento, inyectando 20 centímetros cúbicos cada quince días desde el cuarto mes hasta el noveno. Otros autores recomiendan que se administre por la boca durante diez días un litro de agua fenicada al diez por mil a las vacas sospechosas.

La Comisión técnica inglesa, recomendó que la mejor medida era establecer el diagnóstico para separar las enfermas de las sanas, utilizando la acción reveladora de un producto llamado *abortina*, obtenido en los laboratorios de bacteriología con cultivos del bacilo de Bang y que se porta análogamente a la maleína y tuberculina.

Inyectando a todas las vacas en gestación o que hayan abortado 4 centilitros cúbicos de abortina, si están atacadas, a las cuatro o cinco horas sufren una elevación de temperatura. Cuando esta pasa de 40 grados la vaca se considera infectada; si pasa de 39 y no llega a 40 grados, se toma como sospechosa y si la reacción térmica no alcanza a 39.º entonces es que está sana.

Hasta hace pocos años, la ciencia veterinaria no disponía de elementos eficaces para el tratamiento del aborto epizoótico. Algunos aseguraban haber conseguido curaciones con las inyecciones fénicas o con los óvulos de ictiol, mientras que otros les negaban toda acción curativa.

La moderna bacteriología ha resuelto el problema, elaborando vacunas que contienen millones de bacilos de Bang que se inoculan debajo de la piel de las reses y según la dosis sirven como inyección reveladora, preventiva o curativa.

Las vacunas antiabortivas a la dosis de cuatro a cinco centímetros cúbicos, sirven de inyección reveladora, tomándose las temperaturas de dos en dos horas, para apreciar la reacción térmica del animal.

Para prevenir las reses expuestas a contagio se practican dos inyecciones, la primera de 15 centímetros cúbicos y a los 10 días la segunda con 30 centímetros cúbicos de vacuna antiabortiva.

Y para el tratamiento curativo de las vacas enfermas se emplean también dos inyecciones, la primera de 20 centímetros cúbicos de vacuna y a los catorce días la segunda de 30 centímetros cúbicos o 40 según el tamaño de las reses.

Estas inyecciones curativas practicadas a tiempo logran salvar las crías de las reses en gestación que se encuentran infectadas. Cuando está el feto atacado y resultan ineficaces las vacunas, el animal aborta. Estas vacas deben someterse al tratamiento curativo al mes de haber abortado.

Las vacunas antiabortivas eran preparadas antes de la guerra europea por los Institutos extranjeros solamente, pero gracias a los trabajos del Inspector provincial de Higiene pecuaria de Barcelona, mi compañero D. Cayetano López, hoy se obtienen en España por procedimientos que aventajan a todos los que se venían empleando.

Para entablar la lucha contra el aborto infeccioso de las vacas que amenaza la cría de terneros y la producción de leche en Galicia, es necesario que los ganaderos se fijen en cuanto acabamos de exponer suspendan todo tráfico con las vacas que no conozcan y acudan al veterinario cuando tengan reses enfermas o sospechosas para someterlas al tratamiento que proceda.

Los ayuntamientos rurales deben en esta ocasión mirar al veterinario como un funcionario indispensable para salvar la mayor riqueza del país y gestionar que no falte en ningún municipio personal técnico con buena dotación, para que sienta entusiasmos para ejercer el apostolado de tan importante ciencia.

Las consecuencias del abandono en que se han tenido en Galicia estos problemas de higiene pecuaria, manteniendo la ganadería en estado primitivo, en breve se reflejarán en las ciudades que pagarán el litro de leche a peseta y la carne de ternera habrá que prescindir de ella, pues de no atajarse el aborto infeccioso, durante unos años, las vacas gallegas apenas suministrarán becerros ni leche y la región exportadora, se transformará en importadora de carnes y quizá también de leche de vacas.

JUAN ROF CODINA

## Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio para el peso en vivo de ganados

Nota de algunas de las terneras pesadas y negociadas en la báscula.

### OCTUBRE

DUEÑOS	PARROQUIA	Clase	EDAD meses	R A Z A	PESO EN VIVO KILOS	PRECIO KILO
Petra Martínez	Freires	1. <sup>a</sup>	7	País	162	1'65
Vicente Fernández	»	1. <sup>a</sup>	8	Galluda	157	1'60
Lucía Iglesias	Mosteiro	1. <sup>a</sup>	9	País	190	1'65
José Gómez	Senra	1. <sup>a</sup>	12	Galluda	227	1'55
Vicente Mariño	»	1. <sup>a</sup>	9	País	208	1'70
Andrés Sánchez	»	1. <sup>a</sup>	9	País	172	1'65
Juana Rego	»	1. <sup>a</sup>	8	País	190	1'65

### NOVIEMBRE

Ándrés Pérez	Senra	1. <sup>a</sup>	12	Galluda	169	1'65
Antonio Díaz	Devesos	1. <sup>a</sup>	10	Simmenthal-País	254	1'65
José Montero	Senra	1. <sup>a</sup>	13	Galluda	254	1'65

Nota. En estos estados, al mentar la raza de las terneras nos referimos a la de la madre, pues en cuanto a los padres o son Simmenthal puros o cruzados.

Cual se ve, los tratantes han pagado de 1'55 a 1'70 pesetas las terneras de primera, kilo vivo, siendo el precio más corriente el de 1'65.

En el mes de Noviembre, ante el temor de que los labradores organizaran una nueva expedición con destino a Barcelona, los chalanos les pagaron muy bien el ganado, a ojo (porque del peso siguen huyendo como alma que lleva el diablo); pero solo para los de las inmediaciones de las básculas municipales de San Cláudio y Senra, donde resulta más fácil organizar las expediciones, rigió ese precio excepcional, pues en las demás parroquias pagaron como les ha parecido, apesar de que en Barcelona ya se cotizaba el kilo de 3'90 a 4 pesetas, tipo a que jamás alcanzó la carne gallega en aquél mercado.

Y por centésima vez volveremos a repetir en esta sección el mismo argumento ¿Si en Junio de 1.918, que en Barcelona se pagaba solo a 3 pesetas el kilo canal, abonaban aquí los tratantes las terneras de primera de 1'70 a 1'75 pesetas kilo en vivo, como ahora que se cotiza allí de 3'90 a 4 no quieren pasarla en Ortigueira de 1'70?

¡Y después se hablará del encarecimiento de las carnes y del medio de evitarlo, cuando entre tratantes y abastecedores—o sean los principales intermediarios—se encargan de subirla que es una maravilla en beneficio propio y en perjuicio de labradores y consumidores!

Con este motivo llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos a continuación, copiado del órgano de la benemérita Asociación de Ganaderos «La Industria Pecuaria» titulado *Moralicemos el comercio de animales*, porque apunta algunas de las causas del mal que padecemos y del remedio que debiera buscarsele.

## Moralicemos el comercio de los animales

Hay entre nosotros una cuestión de bastante importancia, que afecta al comercio de los animales, la cual la tenemos tan empíricamente establecida como pueda estarlo en Marruecos.

No creemos que haya mucha diferencia entre nuestras ferias de ganados y los zocos marroquíes que nos describen cuantos los han visitado.

Una libertad absoluta reina en todo; libertad que sería plausible si se practicase para realizar un comercio moral, para deducir enseñanzas a la vista de los animales, para practicar preceptos higiénicos, para confeccionar estadísticas, etc.

Pero lejos de suceder así en el típico bullicio de las ferias, operan impunemente una serie de profesionales del robo y del engaño, truhanes de las más diversas procedencias, sujetos desaprensivos, para quienes nada significa la ley ni los derechos de los demás. Por tradición y por práctica antiquísima, son aceptados y hasta celebrados estos sujetos como manifestación de un ingenio perverso que engaña y arruina a los sencillos campesinos, que no comprenden como en medio de tanta gente y con frecuencia a la vista de las autoridades se puede robar y estafar.

No hay feria en la que dejen de cometerse actos punibles o se labre la ruina de alguna familia.

Sumadas las ferias que se celebran, no es exagerado afirmar que esto constituye una verdadera plaga social, que necesita destruirse a fin de modernizar y moralizar el comercio de animales.

Tan aficionados como somos a copiar del Extranjero, no hemos visto todavía que en Suiza por ejemplo, no pueden dedicarse al comercio de animales más que aquellos especialmente autorizados para ello, contando con personas que garanticen su personalidad y conducta. Tan respetuosos se muestran con este comercio, que no consideran suficiente el pago del tributo o contribución señalado, sino que exigen cabal hombría de bien.

Con mucha frecuencia se lee en los Boletines oficiales alemanes anuncios en los que se advierte al público que a la Sociedad tal o al sujeto cual, se le han retirado las licencias para ejercer el comercio de animales. Esto acontece, naturalmente cuando esos individuos han realizado operaciones fraudulentas o no cumplen los reglamentos que rigen en la celebración de ferias, preceptos sanitarios, etc.

Aquí suele suceder lo contrario, precisamente. No hace mucho en un pueblo de Gerona, se trató de amotinar al público porque se exigían a los dueños las garantías sanitarias establecidas en los reglamentos vigentes, con la particularidad de que el alcalde era el que capitaneaba las masas protestantes.

Estamos segurísimos de que los ganaderos son los más interesados en purificar las ferias y que aplaudirían toda medida que tendiese con eficacia a reglamentarlas, de modo análogo o como se ha hecho en Suiza.

Bien es cierto que no será muy unánime la opinión, cuando no se han hecho ya gestiones en tal sentido por medio de sus representaciones y es que impera la apatía de tal modo, que presintiendo todos el mal no se unen para combatirlo. Sería una medida que nos quitaría muchos siglos de tradición vergonzosa é inculta.

De *La Industria Pecuaria* del 20 de Noviembre de 1919.

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos.»

## M A D R I D

Diciembre	Días 15, 16, 17	Días 18, 19, 20	Días 22, 23, 24	Días 25, 26, 27
Cebones	De 3'60 a 3'72	De 3'78 a 3'85	De 3'78 a 3'85	De 3'78 a 3'85
Vacas	De 3'54 a 3'67	De 3'70 a 3'80	De 3'70 a 3'80	De 3'70 a 3'80
Terneras	De 3'26 a 3'59			

## B A R C E L O N A

Diciembre	Días 15, 16, 17	Días 18, 19, 20	Días 22, 23, 24	Días 25, 26, 27
Terneras gallegas	De 3'95 a 4'00			
Vacas gallegas	De 3'45 a 3'50			
Bueyes gallegos	De 3'45 a 3'50			

**Impresiones del mercado a fines de Diciembre:** *Madrid:* regulares existencias y lo mismo en *Barcelona*.

## Expedición de ganado vacuno de abasto a Barcelona por cuenta y riesgo de los labradores en el mes de Octubre

Liquidación publicada en «La Voz de Ortigueira»

### Sindicatos Agrarios

#### INGRESOS

36 terneras vendidas en Barcelona: Peso vivo 6.623 kilos; Peso canal 3.015 kilos. Cotizadas a Pesetas 3'85 kilo canal . . . . .	Ptas. 11.607'75
1 ternera vendida en Venta de Baños: Peso vivo 108 kilos; Peso canal 45 kilos. (Res num. 8) . . . . .	» 120'00
<b>Total Ingresos . . . . .</b>	<b>» 11.727'75</b>

#### GASTOS

Suplidos por la Asociación de Ganaderos:	
Portes y desinfección. . . . .	Ptas. 554'85
Pesos oficiales . . . . .	» 12'60
Mozos . . . . .	» 4'00
Estancia . . . . .	» 72'00
Comisión . . . . .	» 108'00
Inspección y servicio. . . . .	» 21'70
Transferencia del importe de la venta . . . . .	» 1'10 774'25

Suplidos por el conductor:			
Telegramas . . . . .	Ptas.	8'45	
Mullido, cinta, cuerda y cancillas . . . . .	»	15'20	
Conductores a Neda . . . . .	»	63'60	
Conductor a Barcelona . . . . .	»	165'00	
Encuadres y manutención del ganado . . . . .	»	49'75	
Gratificaciones . . . . .	»	38'00	
Ferrocarril y automóvil . . . . .	»	193'40	533'40
A la casa Sandomingo, Hermano y Casariego:			
Giro del importe de la venta . . . . .	»	10'85	10'85
Diferencias:			
1 res vendida en Venta de Baños . . . . .	»	53'25	53'25
<b>Total Gastos</b> . . . . .	»		<u>1.371'75</u>

**RESÚMEN**

Ingresos . . . . .	Ptas.	11.727'75
Gastos (con diferencias) . . . . .	»	<u>1.371'75</u>
<b>Saldo a cobrar.</b> . . . . .	»	<u>10.356'00</u>

**PORCENTAJES**

Mermas . . . . .	53'87 %
Gastos . . . . .	11'24 %
Diferencias . . . . .	0'45 %
Gravámen de gastos por res . . . . .	Ptas. 37'07

**LIQUIDACIONES PARCIALES**

N.º	VENDEDOR	Peso vivo	Peso canal	Importe	Líquido
1	Manuela Teijeiro	132	66	254'10	217'03
2	Francisco Maciñeira	225	120	462'00	424'93
3	María Vicenta Martínez	143	73	281'05	243'98
4	José Pérez	111	52	200'20	163'13
5	Josefa Rey	170	74	284'90	247'83
6	Juan Peña Crego	160	62	238'70	201'63
7	Enrique Novo	202	90	346'50	309'43
8	Dionisio Redondo	108	45	173'25	136'18
9	José Fojo Sierra	184	87	334'95	297'88
10	Manuel Rivera	200	84	323'40	286'33
11	Manuel Patiño	156	64	246'40	209'33
12	Antonio Paz	205	90	346'50	309'43
13	Jesús Cribeiro	182	87	334'95	297'88
14	Andrés Maciñeira	220	104	400'40	363'33
15	José Sabio	230	104	400'40	363'33
16	Manuel Fernández	156	77	296'45	259'38
17	Severiano Martínez	145	70	269'50	232'43
18	Vicente Pardo	213	106	408'10	371'03
19	José González	159	73	281'05	243'98
20	Crisanto Cheda	190	81	311'85	274'78

21	Antonio Rio	160	73	281'05	243'98
22	Antonio Lage	146	63	242'55	205'48
23	Carmen Salgueiro	235	112	431'20	394'13
24	Manuel López	193	90	346'50	309'43
25	Manuel Díaz Candales	220	99	381'15	344'08
26	Carmen Ramos	125	58	223'30	186'23
27	José Piñeiro	268	114	438'90	401'83
28	Idem id.	229	101	388'85	351'78
29	José Pego	174	80	308'00	270'93
30	Andrés Carro	205	79	304'15	267'08
31	Andrés Sánchez	144	56	215'60	178'53
32	José Villalba	170	74	284'90	247'83
33	Dolores Pego	151	68	261'80	224'73
34	Antonio Fojo	280	137	527'45	490'38
35	Manuel Fojo	150	67	257'95	220'88
36	Benito Yáñez	170	84	323'40	286'33
37	José Covelo	220	96	369'60	332'53
	Totales	6.731	3.060	11.781'000	10.409'41

Esta expedición fué la menos gravada de cuantas se enviaron a Barcelona desde Ortigueira, para la venta directa.

## LA TASA DE LA CARNE

A instancia de la Junta provincial de Subsistencias de Madrid, el ministro de Abastecimientos ha autorizado a la misma para que constituya una Subcomisión, presidida por el alcalde, para estudiar la posibilidad de tasar las carnes y las reses en el mercado de Madrid.

El día 22 de Diciembre se reunió dicha Comisión asistiendo á la misma los señores alcalde de Madrid, secretario del Gobierno civil, duque de Bailén y marqués de la Frontera en representación de la Asociación General de Ganaderos, representantes de abastecedores y gremios de carnes.

Estos, que habían provocado la reunión, solicitaban la modificación de la tasa de las carnes, por alegar era completamente ruinosa, dado el elevado precio de los ganados y que no era justa ésta si no era tasado también el ganado, si bien reconocían que si se tasaba el ganado en Madrid, los efectos serían peores porque faltaría la libre concurrencia y tampoco creían factible la tasa del ganado en los puntos de origen.

El señor marqués de la Frontera sostuvo que era completamente imposible efectuar la tasa del ganado en el mercado de Madrid, puesto que ello sería causa de que dejaran de venir reses a este Matadero, y asimismo que era imposible también la tasa en los puntos de origen, por no ser el ganado susceptible de incautación, entendiéndose que únicamente podría regularse el precio semanalmente, teniendo en cuenta el valor del ganado y el valor crecido que obtienen las pieles y despojos, y propuso igualmente la revocación de la Real orden del Ministerio de Abastecimientos, que pone trabas para la libre circulación de ganados y contribuye al encarecimiento de las carnes.

Y por último sostuvo que el Ayuntamiento carecía de personalidad para estudiar este problema mientras continúen las carnes pagando el impuesto de consumos, el de pesas y

medidas y otras gabelas que el Ayuntamiento está cobrando, debiendo modificarse el régimen de mataderos y que el Gobierno debe actuar cerca de las Compañías de ferrocarriles, para que el transporte se efectúe en mejores condiciones y se faciliten los vagones necesarios para el envío de ganado.

Como consecuencia de esto, se hicieron algunas indicaciones sobre la tasa de las carnes manifestando el alcalde que presentaría a la Junta provincial de Subsistencias el correspondiente informe. La Comisión se convenció de la imposibilidad de efectuar la tasa de los ganados.

*Precios más corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortigueira.*

Trigo, de 11 a 12 pesetas ferrado. Matz, de 10 a 11 pesetas. Patatas, de 12 a 14 pesetas quintal gallego. Habichuelas, de 12 a 13 pesetas ferrado. Huevos a 2'50 pesetas la docena. Leche, a 0'50 pesetas el litro.

### **Estación pluviométrica municipal.**

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

MES DE Octubre **4'12 ctm.**

MES DE Noviembre **13'18 ctm.**

La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, ni corriera ni se evaporase, alcanzaría la altura de cuatro centímetros y doce milímetros en Octubre, y dieciocho centímetros y dieciocho milímetros en Noviembre.

### **Consejo provincial de Agricultura y Ganadería**

Entre las concesiones alcanzadas ultimamente por el Consejo, figura una que por afectarnos muy directamente, nos complacemos en registrar en las páginas de este BOLETIN consagrado especialmente al fomento agro-pecuario de la comarca, aunque sea ya conocido de la mayoría de los lectores por haber dado cuenta de ello toda la prensa provincial.

En una de las últimas sesiones celebradas por esta entidad, fueron presentadas por el presidente de la sección de Ganadería, D. Juan Rof Codina, tres proposiciones de gran interés para los criadores y exportadores de reses, que fueron aprobadas por unanimidad.

Una de las peticiones se refería a las pérdidas que experimentan en el transporte las reses que desde la comarca de Ortigueira, son destinadas al abasto de los mataderos de Madrid y Barcelona, y a fin de evitar gran parte de estas pérdidas, el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, acordó interesar a la Compañía de ferrocarriles del Norte, que los vagones de ganados procedentes de las estaciones de Ferrol y Neda, fuesen incorporados a los trenes llamados del pescado y mensajerías, a su paso por la estación de Betanzos, y conducidos por lo menos, hasta Venta de Baños.

La Dirección de la Compañía del Norte de España, ha contestado a la mencionada petición que siempre que lo permita la composición y carga de los trenes y el transporte de expediciones de gran velocidad, se llevarán los vagones de ganado en los trenes 434 (mixto) o 484 (pescadero), y si así tampoco en estos pudiese ser, por las causas expresadas, que se conducirán desde Lugo los vagones de que se trata por el tren ganadero que allí se forma.

El presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, señor Asúnsulo, ha recibido numerosas felicitaciones de los ganaderos interesados por el feliz éxito en las gestiones realizadas para lograr tan justas aspiraciones y ha manifestado la gratitud del Consejo al Director de la Compañía del Norte por haber atendido las peticiones de la entidad que preside.

Por nuestra parte también nos complacemos en enviarle el más cumplido parabién, a la par que felicitamos efusivamente al autor de la eficaz proposición, Sr. Rof Codina, agradeciéndole que se hubiese preocupado de velar por los intereses ganaderos de esta comarca, con tanto conocimiento de causa como fortuna,

## LA EPIDEMIA DE LA GLOSOPEDA

En el *Boletín Oficial* de esta provincia y firmadas por el Sr. Gobernador civil se han publicado las siguientes instrucciones muy importantes:

### SERVICIO PROVINCIAL DE HIGIENE Y SALUD PECUARIAS

Habiéndose presentado la glosopeda en los ganados de las provincias de Barcelona y Gerona, y teniendo en cuenta la importancia ganadera de esta provincia, el peligro de ser infeccionada, el poder difusivo de la fiebre aftosa, la utilidad de las medidas preventivas y la necesidad de destruir los primeros focos, caso de presentarse, he acordado dictar las siguientes disposiciones:

Primera. Recordar a los jefes de las estaciones de ferrocarriles de la provincia, el más exacto cumplimiento de los artículos 83 al 99 del reglamento definitivo de la ley de Epizootias, que obligan a las compañías a desinfectar los vehículos que hayan servido para transportar animales, después de practicado el descargue; que les prohíbe poner a disposición del público, para el embarque de animales, ningún vagón que no haya sido convenientemente desinfectado y no lleve la etiqueta de desinfección y ordenar someter a la limpieza y desinfección los cobertizos, muelles, puentes y todo el material que haya servido para el embarque de animales.

Segunda. Mientras duren las actuales circunstancias, se considerarán infectados para el transporte de ganados, los vagones que después de desinfectados en la estación de descargue sean utilizados por las Compañías para el transporte de ganados, los vagones que después de desinfectados en la estación de embarque sean utilizados por las compañías para el transporte de mercancías y no podrán entregarse al público sin someterlos a la citada operación, que será presenciada por un vigilante delegado de la Intervención del Estado y en defecto de este funcionario, por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de la localidad en donde radique la estación de desinfección de la Compañía.

Tercera. Que por los alcaldes y agentes de mi autoridad, Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, subdelegados de veterinaria, veterinarios titulares, ganaderos y par-

ticulares, se comunique con toda urgencia a este Gobierno civil, la presencia de cualquier caso sospechoso o confirmado de fiebre aftosa en los ganados de la provincia, y sin demora alguna adopten cuantas medidas disponen los artículos 223 al 226 del reglamento definitivo de la ley de Epizootias de 30 de agosto de 1917.

Cuarta. Que por los alcaldes se ordene a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, concurren a las ferias de ganados que se celebren en el término, reconociendo las reses que asistan a ellas, evitando la entrada de animales atacados de glosopeda u otra enfermedad infecto contagiosa, disponiendo las medidas sanitarias que cada caso requiera.

En los ayuntamientos en que no estén organizados los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias, los subdelegados de veterinaria del partido se encargarán de inspeccionar las ferias que se celebren en sus términos respectivos, abonando a dichos funcionarios los Municipios beneficiados, los honorarios que devenguen, con arreglo a la tarifa de derechos sanitarios que se señala en el artículo 312 del reglamento de Epizootias mencionado.

Quinta. Este Gobierno recomienda encarecidamente a las autoridades municipales, que como medida preventiva e higiénica en estas circunstancias, instalen a la entrada de las ferias y sitios por donde transiten ganados biungulados, pequeños, baños con artesones o zanjas, llenándolas con lechada de cal, soluciones antisépticas de cloruro de cal, sulfato de cobre, ácido fénico, zootal, lisol, creolina, germol, etc. etc., para que al pasar por ellos los animales se bañen y desinfecten la región digital.

Después de retirado el ganado de la feria, se desinfectarán con cualquiera de las citadas soluciones los sitios del campo destinados a la contratación y estancia de animales.

---

## VARIAS NOTICIAS

Nuestra típica feria de San Martín, apesar del mal tiempo entonces reinante, estuvo muy concurrida de ganado lanar, cotizándose los mejores carneros a 60 y 50 pesetas y a 40, 30, 20 y 10 los inferiores. Las cabras y cabrones, de 50 a 40, y la miel a 4 pesetas litro.

Por falta de compradores quedó bastante ganado sin vender.

La Cámara Agrícola de la provincia y el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, disponen de escorias de desfosforación de 16 por 18 de graduación, que pueden ceder a las sociedades agrícolas y ganaderas, a precio de 27 pesetas los 100 kilos en La Coruña. Trátase de abono mineral garantizado, por lo cual nos permitimos recomendarlo a nuestros labradores.

Para los comerciantes de la Coruña vino una importante partida de maíz plata, y la Asociación General de Ganaderos del Reino en unión de la Confederación de los Sindicatos Católicos agrarios, gestionan la traída de cargamentos completos con destino a sus respectivos asociados.

Por fin va a ser una hermosa realidad el funcionamiento de la escuela gallega de capataces y peritos agrícolas, a favor de cuya importante mejora ha hecho últimamente diversas gestiones el Ayuntamiento de Ortigueira, anticipándose a las demás entidades.

De este centro de enseñanza, que funcionará en la Granja Agrícola de la Coruña, nos prometemos grandes beneficios para el campo gallego.

En la última Exposición Nacional de Ganadería de la Argentina se vendió un toro, el gran campeón Shorthorn, propiedad de D. Nicolás Bruzone, en la suma de CIEN MIL PÉSOS, que adquirió D. Eduardo Healy para su ganadería «Las Rosas».

Comentando el hecho dice un periodista:

«Año a año estos grandes torneos de la ganadería ganan en proporciones, y reconforta el ánimo más apocado observar, cómo, de uno a otro, se palpan los adelantos que hablan más que todos los optimismos.

Los productos de la ganadería adquieren un valor que, en apariencia, asusta, pues es casi increíble que se pague 100.000 pesos por un toro, 80.000 por un caballo y 15 o 20 mil por un carnero. Y sin embargo, es así; y, bien mirado ¿qué tiene de extraño? Para alcanzar estos resultados, ¿cuántos millones de pesos se invirtieron en reproductores importados, y cuántos se invierten en instalaciones y cuidados para obtener las crías que a tan alto precio se venden?

No es del caso hacer ahora estadística, pero basta un solo hecho para confirmar el aserto: la Argentina figura en primer término entre los países que más han invertido en reproductores de raza..»

En este espejo tienen que mirarse nuestros labradores ganaderos, para que vean la importancia que reviste la selección y los buenos reproductores en los países progresivos. ¡Y luego se quejan aquí si los buenos paradistas cobran dos o tres pesetas por salto!

---

## NOTAS MUNICIPALES

Podemos noticiar con la natural satisfacción, que el Ayuntamiento de Ortigueira ha liquidado su presupuesto de 1918, que por el restablecimiento del año económico tuvo que regir hasta 31 de marzo de 1919, **con un superávit de 12.763.49 pesetas**, pese a las importantes cantidades invertidas para mejoras en el término.

En el número anterior, al dar cuenta de las subastas y adjudicaciones definitivas de los puentes municipales de Dola, en el puerto de Espasante (cuya construcción va muy adelantada); Randamil, en Couzadoiro, y Leira Vela, en Devesos, decíamos que estaban ultimándose los proyectos del de la Cardeal, en el Yermo y Teixoeira, en Senra y que en breve saldrían también a subasta pública. Pues bien; hoy podemos participar que para el 26 de enero están éstas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Ayuntamiento cumple, pues, su programa y ejecuta lo que ofrece y aquello que lleva a presupuesto, sin que tales partidas resulten ficciones.

Además de estos cinco puentes subastados, acaba de recomponer por administración otros dos más en Couzadoiro: el de la Ferrería, ha muchos años arruinado, y el de la Lesta.

También por administración se están reconstruyendo varias fuentes en Céltigos, Ladrido, Mera y Feás.

Debido a las huelgas existentes en Barcelona, no pudo acabar de construirse aún la báscula que el Ayuntamiento acordó adquirir para el peso de ganado en vivo, con destino a la feria de Loiba; pero el constructor Sr. Arisó ofreció rematarla cuanto más antes las circunstancias anormales se lo permifan.

A fin de evitar los graves perjuicios que pueden originarse a los interesados, con el señalamiento de fincas deudoras de las contribuciones rústica y urbana, cuyo liquido imponible trata también de legalizarse prontamente en los repartimientos respectivos, se encarece, una vez más, a las personas que sean citadas de comparecencia por la Alcaldía, sobre el particular, concurren puntualmente el día y hora que se les fije, puesto que de no hacerlo, además de exijírseles la multa con que se les conminó en orden circular enviada a todos los alcaldes de barrio, se llevará a cabo tal señalamiento de fincas para su embargo y venta por la Recaudación y agencia ejecutiva de la zona de esta villa.

## Una felicitación y un concurso importante

Alcalde Ortigueira

Asamblea regional Veterinaria Galicia, antes de su clausura, acordó felicitar efusivamente Corporación que preside por meritisimos trabajos protección desarrollo agricultura y ganadería. ofreciéndole resuelta cooperación para cuantas iniciativas adopte fomento riqueza Comarca.

Honrame muchísimo trasladar tan grato acuerdo.

Presidente

Rof Codina

A este despacho, recibido en el momento de estar celebrando el Ayuntamiento sesión el día 13, se acordó contestarlo en los siguientes términos.

Presidente Asamblea Regional Veterinarios

Coruña.

Ayuntamiento agradeció en extremo efusiva felicitación y valiosos ofrecimientos Asamblea Regional de su merecida presidencia, congratulandose, a la vez, del éxito de la misma, éxito que repercutirá grandemente en pro mayor progreso riqueza agro-pecuaria por la cual, no haciendo más que cumplir uno de sus primordiales deberes, tanto viene afanandose y sacrificandose esta Municipalidad.

Saludamos a todos, especialmente a usted.

ALCALDE ACCIDENTAL

SANDOMINGO

SECRETARIO

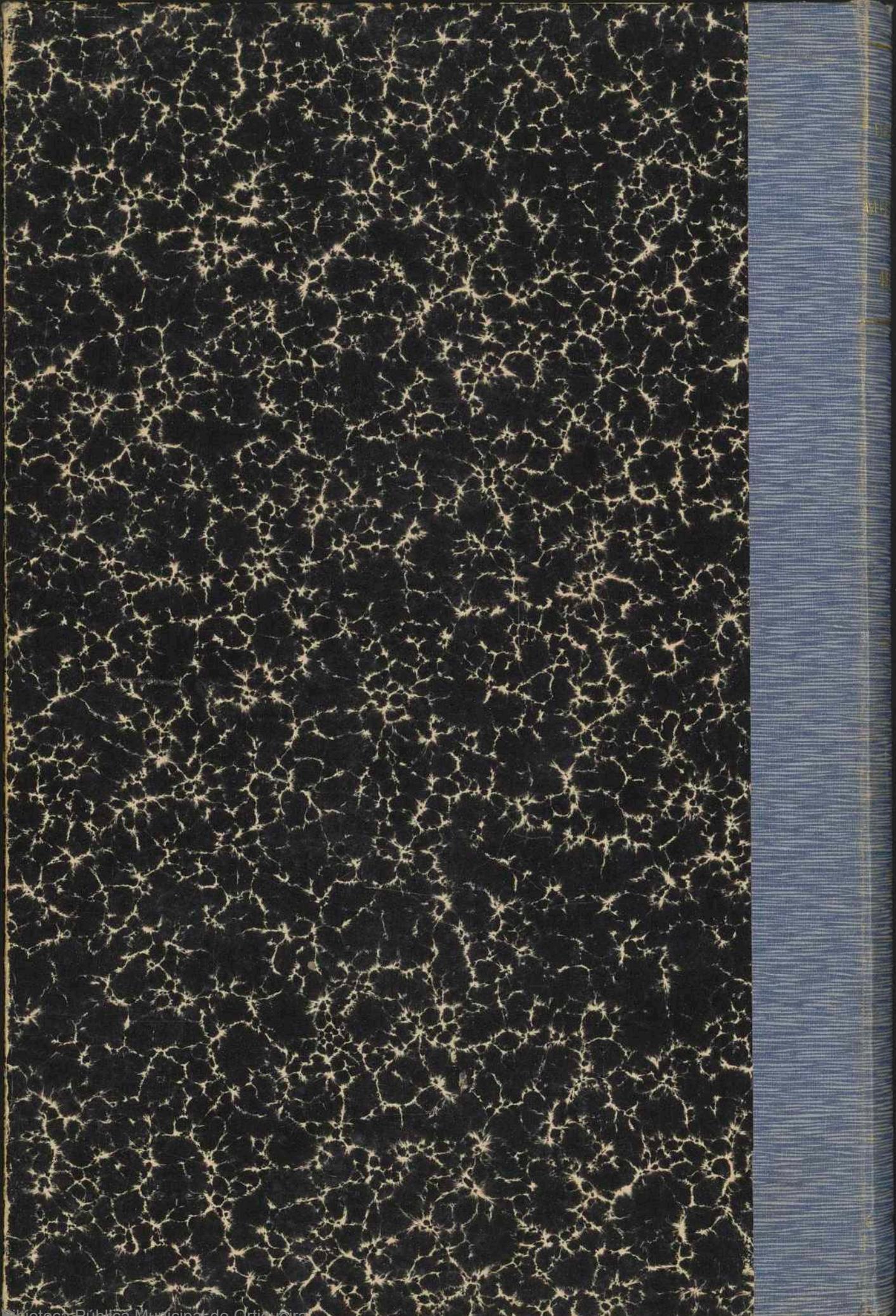
VILLAR ALTESOR

IMP.-FOJO-ORTIGUEIRA









---

BOLETIN

MUNICIPAL

1918 A 1919

---